CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7846125

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Centro Agropecuario Regional Cauca
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7846125
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/05/2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, BIODIGESTOR TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS UBICADOS EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL ALTO CAUCA.
CONTRATISTA	CONAMB S.A.S
CC o NIT	900890537
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Cauca
FECHA DE INICIO	12/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 30 de diciembre del 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($131.541.649) PESOS MC/TE.
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 30 de diciembre del 2025
ADICIÓN	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($131.541.649) PESOS MC/TE.
FORMA DE PAGO	Se realizarán actas parciales de pago de conformidad a las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión, en acta de recibo a satisfacción.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 31 de julio del 2025 al 25 de septiembre del 2025.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1. Cumplimiento de obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar al supervisor designado del contrato, la programación de mantenimientos.	Se entregó metodología aplicada con fechas de las actividades a desarrollar en el periodo de pago parcial.	- Anexos al presente informe. - Informe del contratista.
2. Aplicar las normas de trabajo en alturas y de seguridad industrial, registrándose en la bitácora cuando corresponda y sea necesario	No se requirió trabajo en alturas en este periodo.	- N/A
3. Cumplir con la elaboración y ejecución de un cronograma de mantenimiento, incluyendo el registro diario de actividades en la bitácora. Asegurar el cumplimiento de las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de los mantenimientos, conforme al cronograma aprobado.	Cumplió con el mantenimiento preventivo y correctivo, conforme ítem de la ficha técnica.	- Anexos al presente informe. - Informe del contratista
4. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal, según numeral 2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS - ANEXO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (REQUISITO TÉCNICO).	Cumple	Revisión de apoyo técnico a supervisión
5. Tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.	Cumplió con la obligación específica, en el periodo reportado y conforme ítem de la ficha técnica.	- Anexos al presente informe. - Informe del contratista
6. Efectuar la ejecución del contrato, garantizando la continuidad de los diseños, materiales y equipos que han sido previamente identificados por el centro de formación.	Cumplió con la obligación específica, en el periodo reportado y conforme ítem de la ficha técnica.	- Anexos al presente informe. - Informe del contratista
7. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.	Cumplió con la obligación específica, en el periodo reportado y conforme ítem de la ficha técnica.	- Anexos al presente informe. - Informe del contratista

8. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos, los cuales deben ser relacionados en la propuesta presentada	Cumplió con la obligación específica, en el periodo reportado y conforme item de la ficha técnica.	- Anexos al presente informe. - Informe del contratista
9. Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – Sena) acordará fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST, que tiene a cargo la Entidad contratante.	Se cumplió con la obligación.	Inducción realizada por el profesional de SST del SENA Centro Agropecuario Regional Cauca, Didier Yobany Muñoz.
10. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Se cumplió con la obligación	- Informe del contratista.
11. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona intervenida y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. El Contratista debe considerar los costos adicionales dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.	Cumplió con la obligación específica en el periodo reportado.	- Anexos al presente informe. Informe del contratista
12. Garantizar la calidad de los materiales y de las actividades, mediante los ensayos y pruebas que liberen las actividades según sea el caso, según criterio del supervisor del contrato.	Se cumplió con la obligación específica, en relación con el item de la ficha técnica.	- Anexos al presente informe. Informe del contratista
13. Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto del objeto y actividades contratados, de acuerdo con la solicitud.	Cumplió con la obligación específica.	- Informe del contratista

14. El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por la Entidad los materiales de trabajo para evitar su uso por personal no autorizado. De igual forma, el Contratista deberá mantener el lugar ordenando.	Cumplió con la obligación específica.	- Informe del contratista
15. El contratista deberá entregar al supervisor de contrato, un informe mensual con las actividades realizadas en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumplió con la obligación específica.	- Informe del contratista
16. Llevar un registro fotográfico periódico que haga parte integral con la bitácora de la ejecución del contrato, que incluya control de materiales y rendimientos que permitan cumplir con el cronograma de las actividades a realizar y demás labores complementarias con el alcance del objeto contractual que exija el supervisor de contrato.	Cumplió con la obligación específica.	- Informe del contratista
17. El contratista deberá cumplir durante la ejecución del proyecto con lo indicado en la Resolución 0330 de 2017 Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y resolución 0799 del 9 de diciembre de 2021 por el cual se modifica, NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería, normas técnicas complementarias y en sus últimas actualizaciones y/o versiones.	Cumplió con la obligación específica.	- Informe del contratista
18. El contratista deberá suministrar el certificado de calidad de los materiales a utilizar en todas las actividades; además, deberá llevar registro diario en la bitácora de los detalles técnicos relevantes en la ejecución del contrato, que no estén definidos en los planos, con las observaciones, autorizaciones y acuerdos establecidos con el supervisor del contrato.	Cumplió con la obligación específica.	Informe del contratista Informe apoyo técnico

19. Para el desarrollo de las adecuaciones en referencia, el contratista es responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las actividades, en las versiones vigentes y actualizadas.	Cumplió con la obligación específica.	- Informe del contratista
20. Garantizar la gestión ambientalmente adecuada de sustancias químicas, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos, finalmente demostrar una adecuada disposición final.	Cumplió con la obligación específica.	- Informe del contratista
21.. Durante las actividades de reposición junto con las reparaciones que tengan lugar, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: Residuos de tuberías, accesorios, aparatos hidrosanitarios y/o equipos complementarios al sistema y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación.	Cumplió con obligación específica.	-Informe del contratista
2. Disponer y verificar que el sitio de trabajo cuente con la señalización exigida por las normas de seguridad ocupacional, con el fin de evitar accidentes de los transeúntes y trabajadores.	Cumplió con la obligación específica.	- Informe del contratista

2.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Certificado vigente de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, que relacione el porcentaje de implementación coherente al último reporte de estándares mínimos de la vigencia.	Aportado en etapa precontractual, para adjudicación del contrato	En el link del contrato de SECOP II[1]
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Aportado en etapa precontractual, para adjudicación del contrato	En el link del contrato de SECOP II[2]
3. Evaluación vigente de estándares mínimos mayo o igual al 80% emitido por la ARL (certificado) y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Aportado en etapa precontractual, para adjudicación del contrato	En el link del contrato de SECOP II[3]

2.1.2 Obligaciones ambientales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la ejecución del contrato a la Entidad (precontractual).	Aportado en etapa precontractual, para adjudicación del contrato	En el link del contrato de SECOP II[4]
2. Presentar programa de manejo de residuos de la ejecución del contrato, que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición.	Aportado en etapa precontractual, para adjudicación del contrato	En el link del contrato de SECOP II[5]
3. Para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento. (contractual)	No requerido en el periodo.	N/A
4. Presentar declaración juramentada que cuenta con el equipo necesario tipo Vactor, para realizar el Mantenimiento, Succión, limpieza y desinfección orgánica de los pozos sépticos y trampas de grasa mediante sistema de agua a presión y equipo de presión succión tipo ''VACTOR', suficiente para desprender los sedimentos adheridos a las trampas de grasas aplicando productos biodegradables con la finalidad de no producir daño ambiental. el servicio incluye recolección, embalaje, transporte y disposición final de los sólidos y biosólidos generados durante la actividad y certificado de disposición final.	Aportado en etapa precontractual, para adjudicación del contrato	En el link del contrato de SECOP II[6]

5. Presentar copia del permiso de vertimientos o permiso de reúso de la empresa que realiza el tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos líquidos.	Requerido al contratista. Pendiente de presentar evidencia.	Requerido al contratista. Pendiente de presentar evidencia.
6. Entregar Informe donde se relacione las actividades realizadas durante el mantenimiento con el registro fotográfico como soporte. Lo anterior teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los tanques sépticos y las trampas de grasas. Entregar actas de recolección mensuales o de acuerdo a los mantenimientos realizados de las aguas residuales, especificando la cantidad mensual, fecha, sitio de recolección, descripción del sitio donde dispone, reúsa y/o trata. (contractual).	El contratista cumplió con la presente obligación.	- Informe del contratista anexo.
7. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, acumuladas y a la terminación de la labor contratada, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que el área quede totalmente limpia. (contractual)	El contratista cumplió con el requerimiento.	- Anexos al presente informe. - Informe del contratista

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
24 de octubre del 2025	FEV-195	**21.748.602**	**126.148.923**	**5.392726**	**95,9 %**

[4] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38921111&isFromPublicArea=True&isModal=False
[5] Ibidem
[6] Ibidem

Porcentaje de ejecución física: **79,37%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Los últimos 6 meses conforme certificación del revisor fiscal	**Planilla nro. 34651814**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN n/a

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100040952		
CERTIFICADO O ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	08 de mayo del 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 de mayo del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08 de mayo del 2025	30 de junio del 2026	$26.308.329,80
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	08 de mayo del 2025	31 de diciembre del 2028	$6.577.082,45
Calidad del servicio y correcto funcionamiento	08 de mayo del 2025	30 de junio del 2026	$26.308.329,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100008616		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	8 de mayo del 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 de mayo del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Responsabilidad civil extracontractual	**08 de mayo del 2025**	**31 de diciembre del 2025**	$284.700.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, con el visto bueno del apoyo técnico y en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma en Popayán, el 24 de Octubre de 2025



ARIEL E.PABON BURBANO
Supervisor del contrato